



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de febrero de 2019

RES. CM N° 30 /2019

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 1036/2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró feriado judicial el día 29 de noviembre de 2018, a partir de las 12 hs., para todas las dependencias del Poder Judicial de la CABA, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Que dicho acto se dictó en virtud de la celebración de la Cumbre del GRUPO DE LOS 20 (G20), la cual afectó la movilidad, el transporte y los servicios públicos entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre.

Que la Resolución fue dictada por la Presidencia el día 27 de noviembre de 2018, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 1036/2018.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 30 /2019

Lidia E. Lago  
Secretaria

Alberto Maques  
Presidente